



COMUNICACIÓN INTERNA

Radicado No. 0124122922ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM -SESET

Bogotá, D.C., 19 de diciembre de 2024

Para: DEADM

De: SESET

Asunto: Solicitud prórroga construcción cuarto

Respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" autorice a quien corresponda la modificación del plazo de ejecución de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2024 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL CUARTO ELÉCTRICO PARA LA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA DEL AUDITORIO "BICENTENARIO BATALLA DE AYACUCHO" DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" hasta el día 26 de diciembre de 2024 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que, la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" suscribió la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2024, el día 26 de noviembre de 2024, con el contratista CIVILTEL SOLUCIONES S.A. identificado con NIT. 900.901.360 - 8, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL CUARTO ELÉCTRICO PARA LA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA DEL AUDITORIO "BICENTENARIO BATALLA DE AYACUCHO" DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 37/100 M/CTE (\$39.291.155,37) incluidos AIU e IVA y demás impuestos a que haya lugar y otros conceptos que genere la ejecución del contrato.
2. Que, a la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2024, de fecha 26 de noviembre de 2024 se le realizó aprobación de póliza de cumplimiento del día 29 de noviembre de 2024 y póliza de responsabilidad civil extracontractual del 29 de noviembre de 2024.
3. Que la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2024, de fecha 26 de noviembre de 2024 inició ejecución el día 29 de noviembre de 2024 hasta el 20 de diciembre de 2024.
4. Que, el contratista presentó solicitud de ampliar el plazo de ejecución hasta el día 26 de diciembre de 2024, bajo los siguientes términos:



Bogotá D.C 19 de diciembre del año 2024

Señor Capitán RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA
Jefe Sección Servicios Técnicos
Supervisor del contrato 193-MDN-COGFM-ESDEG-2024

Asunto: Solicitud Prorroga Contrato 193-MDN-COGFM-ESDEG-2024

De la manera mas respetuosa y atenta me permito dirigirme al Señor Oficial Capitán **RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA** con la finalidad de SOLICITAR la aprobación referente a una prórroga del presente contrato hasta el día 26 de diciembre del año 2024 en razón a lo siguiente:

1. De acuerdo a las circunstancias de imprevistos establecidos por las constantes lluvias que suscitaron desde el 02 de diciembre hasta el 06 de diciembre del año 2024, se ha venido generando un retraso con la eficiencia del avance de obra que se tenía previsto y planeado dentro del cronograma de actividad ; esta situación de clima que supera nuestra capacidad de control y **que lleva una fuerza o causa mayor**, ha generado dificultades para establecer y dar termino a las actividades iniciales dentro de la primera línea de obra como son los preliminares, situación que nos ha traído retraso frente a otras actividades que dependen del buen término de las mismas.
2. Así mismo se nos ha presentado retrasos en el suministro por parte de nuestro proveedor de materiales como el **ladrillo prensado macizo, e=0.24m**, el cual por su alta línea en el uso de construcción se genero un atraso en el envío , y esta situación nos genero una perdida de dos (2) días en el desarrollo de la planeación frente al cronograma de actividades prevista ; de igual manera el **Item Puerta Corta Fuego Acero Galvanizado**, ha tenido un retraso en su fabricación en razón a que los elementos a utilizar deben pasar por un sistema de certificación RETIE y ese proceso se encuentra sometido a un tercero, situación que nos sale del marco de control como Empresa.
3. Por último es necesario indicar a la Entidad que el desarrollo inicial de la obra se generó un previo análisis de **Cantidades Mayores y Menores**, de tal manera que nos permitirá optimizar el recursos y **subsanan los imprevistos dentro marco de la necesidad que se tiene planeada** esta situación nos generó un retraso de (2) dos días de tiempo para el desarrollo inicial de obra , en medida a que los cambios en el balance de obra debían ser aprobados por la Entidad para dar inicio de la estructura con total lineamiento de la obra sobre terreno.

Mencionadas situaciones nos generan como Empresa la necesidad de solicitar a la Entidad la viabilidad de extender el presente contrato hasta el día 26 de diciembre, días en los cuales podemos compensar los tiempos en los que no pudimos desarrollar el ejercicio de obra de manera correcta y con mayor eficiencia.

Civiltelsoluciones.sas@gmail.com

Calle 169 N°48-10 Bogotá D.C - Colombia

Nit 900901360-8

**Civitel Sas**

INGENIERÍA TECNOLÓGICA

Por último, al presente documento anexaremos el balance de obra, y las cantidades establecidas bajo el lineamiento de imprevistos ajustados en Mayores y Menores cantidades de obra, con la finalidad que la Entidad tenga certeza de las actividades que ya se han realizado del desarrollo del contrato de acuerdo a lo concertado dentro del acta de obra registrada el día 02 de diciembre del año 2024.

Respetuosamente,

Dagoberto Monroy Lancheros

Ingeniero Civil

T.P25202309709

C.C1.012.332.923 De Chiquinquirá

Representante Legal

CIVITEL SOLUCIONES SAS

Nit: 900.901.360 -8

Dirección Cr 77 C- # 57T-21 Sur

civitelsoluciones.sas@gmail.com

Anexo: Balance final Mayores y Menores Cantidades de obra

Civitel Sas
INGENIERÍA TECNOLÓGICA

317 335 7813 Civitelsoluciones.sas@gmail.com Calle 169 N°48-10 Bogotá D.C - Colombia 

Nit 900901360-8

5. Que, de acuerdo con lo expuesto por el contratista, desde el área de supervisión del contrato, se constató que los hechos expuestos originaron una demora en la ejecución del contrato, requiriéndose de más días de ejecución a fin de finalizar en un 100% la construcción, con el respectivo tiempo de verificación al momento de la entrega por parte del contratista y de correcciones o ajustes si se da el caso.
6. Teniendo en cuenta que la ESDEG además de ser una institución de educación superior es participe en la recomendación y proyección de decisiones de seguridad y defensa es fundamental que cuente con instalaciones adecuadas y en buen estado para garantizar el cumplimiento de su misión y visión. Además, es necesario proporcionar un entorno óptimo tanto para los estudiantes como para los docentes y el personal administrativo. Es por ello, que al haber una justificación real de la solicitud de modificación del plazo de ejecución hasta el 26 de diciembre de 2024, se obtendrá el cumplimiento al 100% del contrato, con una estructura necesaria para la protección de la planta eléctrica ya que al permanecer al aire libre, se incrementan los desafíos asociados a su mantenimiento, la exposición a factores como la lluvia, el polvo, la humedad y las fluctuaciones de temperatura no solo puede acelerar el desgaste de piezas críticas, sino que también complicarían el acceso y la intervención técnica. Igualmente, se permitirá un control acústico que se mitigará con la construcción del cuarto.

En consecuencia, me permito solicitar al ordenador del gasto autorice la modificación del plazo de ejecución hasta el 26 de diciembre de 2024 de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2024 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL CUARTO ELÉCTRICO PARA LA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA DEL AUDITORIO "BICENTENARIO BATALLA DE AYACUCHO" DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"; con el fin de satisfacer las necesidades expuestas anteriormente. Es importante tener en cuenta que esta solicitud no genera alteraciones negativas, sino que, por el contrario, beneficia a la entidad para el desarrollo de sus actividades.

Atentamente.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA

Jefe de la Sección Servicios Técnicos

Supervisor de la Aceptación de Oferta No. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2024

Anexos: 1. Solicitud contratista prórroga contrato
2. Cámara de Comercio
3. Parafiscales y certificados

Archivado en: Archivado en: 15103.12.1 Comunicación Aceptación de Oferta 2024